



ES COPIA FIEL



Facultad de Tecnología y Ciencias Aplicadas
Universidad Nacional de Catamarca

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 23 SEP 2022

VISTO el Expediente N° 1992/2017, y

CONSIDERANDO

Que mediante Nota FTyCA N° 220/2022 de fecha 21 de junio de 2022 que corre agregada a fojas 20 de EXP 1992/2017, se solicita llevar a cabo la adquisición de una computadora de altas prestaciones (HPC) destinada a la Facultad de Tecnología y Ciencias Aplicadas.

Que con el objeto de dar continuidad al trámite de referencia y teniendo en cuenta el monto estimado para su adquisición se procedió a encuadrar el trámite en la modalidad de Contratación Directa- Trámite Simplificado; con el número de registro 022/2022 conforme lo normado en su artículo 10) de la O.C.S. N° 006/2018.

Que mediante NUP 325/2022 de fecha 08 de agosto de 2022 se efectúa la reserva presupuestaria por la suma total de \$ 195.140,00 para el presente trámite de Contratación directa-TS-.

Que a fin de dar continuidad al trámite de referencia se procede a confeccionar el "Pliego de Bases y Condiciones Particulares" que regirán el citado llamado a contratación, estableciéndose la recepción de sobres para aquellos potenciales oferentes el día 24 de agosto de 2024 a las once (11:00) horas.

Que corresponde aprobar el presente trámite de Contratación Directa -Trámite Simplificado N° 022/2022 y autorizar a la Unidad Operativa de Contrataciones del Rectorado de la Universidad Nacional de Catamarca, a dar continuidad al trámite de referencia.

Que se cursaron invitaciones a participar a firmas comerciales del rubro, considerándose asimismo ser presentadas mediante la alternativa de correo electrónico indicándose en el "Pliego de Bases y Condiciones Particulares" la dirección electrónica designada.

Que en tiempo y forma, se procede a confeccionar la respectiva acta de apertura de ofertas, presentando oferta las firmas comerciales oferentes DISTRIBUIDORA JUANCO S.R.L y FEDERICO A. HERRERA.

Que este Decanato ha tomado conocimiento del informe respectivo, solicitando al Área Compras no continuar con el trámite de contratación, dado que las ofertas presentadas superan el monto del presupuesto oficial asignado para hacer frente a dicho gasto, aunque las propuestas cumplen con las características solicitadas, no se puede ajustar las propuestas al presupuesto.

Que el dictado de la presente Resolución se efectúa en virtud de lo establecido en el Artículo 10) de la O.C.S. N° 05/2016.

Que en uso de las atribuciones conferidas por el Estatuto Universitario vigente.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE TECNOLOGÍA Y CIENCIAS APLICADAS
RESUELVE

ARTÍCULO 1°: APROBAR el Procedimiento de Selección de Oferentes, encuadrado como Contratación Directa -Trámite Simplificado N° 022/2022, que tiene por objeto la adquisición de un equipo informático de altas prestaciones (HPC) destinado a la Facultad de Tecnología y Ciencias Aplicadas.

RESOLUCIÓN N° 346-22


Ing. Agrim. CARLOS H. SAVIC
DECANO
Facultad de Tecnología y Cs. Aplicadas
Universidad Nacional de Catamarca



ES COPIA FIEL



Facultad de Tecnología y Ciencias Aplicadas
Universidad Nacional de Catamarca


ARTÍCULO 2°: DEJAR SIN EFECTO la **Contratación Directa -Tramite Simplificado N° 022/2022** y las ofertas presentadas por las firmas comerciales oferentes DISTRIBUIDORA JUANCO SRL y FEDERICO A. HERRERA, por razones de índole presupuestarias.

ARTÍCULO 3°: AUTORIZAR a la Dirección Área Contable del Rectorado de la Universidad Nacional de Catamarca, a suprimir el comprobante preventivo de Gestión Básica NUP 325/2022 y desafectar las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTÍCULO 4°: AUTORIZAR a la Dirección Área Fondos y Valores del Rectorado de la Universidad Nacional de Catamarca, a emitir los instrumentos financieros necesarios a fin de dar cumplimiento a las obligaciones pertinentes.

ARTÍCULO 5°: CURSAR copia autenticada de la presente Resolución a las Direcciones: Área Compras, Área Contable de Rectorado; a los citados oferentes y a las partes intervinientes. Cumplido. ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN N° 346-22


Ing. Agrim. CARLOS H. SAVIO
DECANO
Facultad de Tecnología y Cs. Aplicadas
Universidad Nacional de Catamarca